



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 - SALTA

SALTA, 27 de Junio de 2011

Res DECECO-N° 391/11

Expte. N° 6.109/09

VISTO:

La nota presentada por la Directora General Académica de esta Facultad, mediante la cual solicita la instalación de equipos de aire acondicionado en todos los sectores del área Académica de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que dado, principalmente, las altas temperaturas que se vienen produciendo que afectan el rendimiento laboral, se hace necesario reacondicionar los espacios administrativos para un adecuado ambiente de trabajo, no solo para el personal administrativo, sino también reuniones docentes en Sala de Profesores o constitución de Jurado que intervienen en diferentes Concursos.

Que Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad, oportunamente, intervino en la realización del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que consta de 2 (dos) Rubros: Instalaciones Eléctricas e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado.

Que habiéndose realizado la instalación eléctrica correspondiente, quedó pendiente la adquisición e instalación de los equipos.

Que el monto estimado para la presente Contratación Directa de los bienes a adquirir oscilaría en la suma de PESOS: \$ 60.000.00 (pesos sesenta mil).

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 101 realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que la UOC de la dependencia enmarca a fs. 98 de los presentes actuados el carácter de Licitación Privada, según lo previsto en el Decreto N° 436/2000 y Decreto 1023/2001 y Resolución CS N° 549/07, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 12928 el cual expresa que no hay objeción legal que formular.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°- AUTORIZAR a efectuar la Licitación Privada 01/11 en el marco del Decreto N° 436/2000, Decreto N° 1023/2001 y Res. CS-N° 549/07, para la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado en todos los sectores del Area Académica de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2°- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que como Anexo I forman parte de esta Resolución y registrarán en la presente contratación.





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 - SALTA

Res DECECO-N° 391/11

Expte. N° 6.109/09

ARTICULO 3°- FIJAR la apertura de ofertas para el día 27 de Julio de 2011 a horas 15:00 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4°- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la evaluación de ofertas de la presente contratación al Ing. Vicente A. Lobo, Sr. Antonio Sarapura, Sr. Hugo A. Yarade y Srta. Nora I. Castro, personal de la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad y de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 5°- DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de pesos \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil), a la correspondiente partida presupuestaria del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 6°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General Administrativo-Contable de la Facultad y al Dpto. de Compras y Patrimonio para la intervención que le compete.

Julio


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO